

—

Por parte de \mathcal{D}^n . Bartholome Matheos Abia, y Pexal se han presentado en la Camara varios papeles pretendiendo que en su virtud se le despache titulo de un Oficio de Presidente de esa ciudad, en lugar de \mathcal{D}^n . Diego Joaquin de Leoner, perpetuo por fijo de heredad. Y porque esta Resuelto, que antes de ejecutarlo informe esa dicha Ciudad, si el mencionado \mathcal{D}^n . Bartholome Matheos Abia, y Pexal, es persona de buena vida, y costumbres, de natural quieto, si concuerden en él la suficiencia, y avilidad que se requiere, si en ese Ayuntamiento se halla su Padre, algun hijo suyo, ó Pariente ejerciendo oficio, y en este caso de que clase es el Paxentero, si tiene algun incompatible trato ó comercio en los Abastos publicos directa, ó indirectamente, tienda de mercaderias, oficio de los serviles dela Republica, ó alguna nulidad que le incapacite servir el que pretende, prevengo á Sm. todo lo expuesto, para que combocando el Ayuntamiento de esa mencionada Ciudad por ce-

